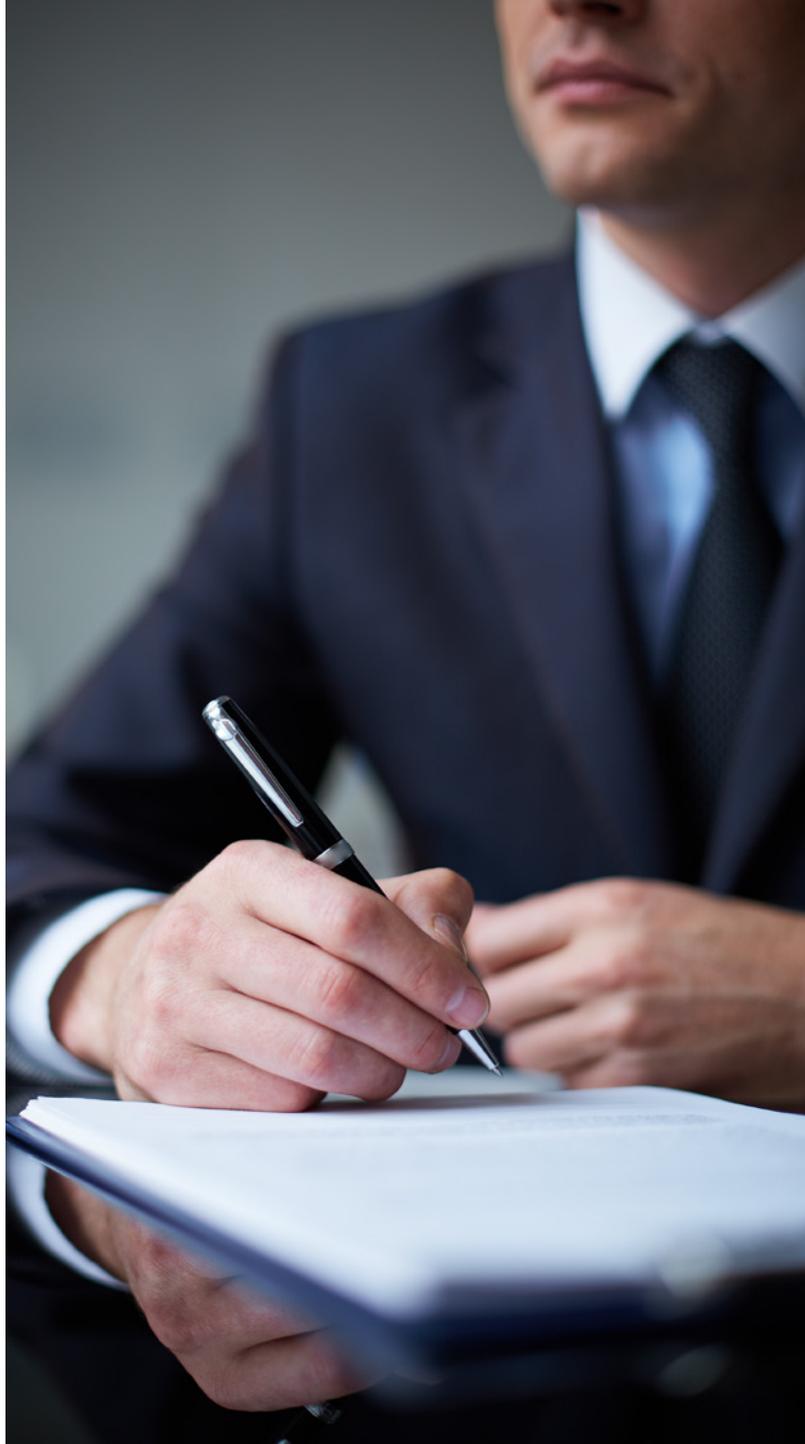


DERECHO PARA LA ACTIVIDAD MINERA

La minería es uno de los ejes fundamentales de la economía nacional, no sólo en lo que se refiere a los beneficios directos (pago de tributos o contratación de mano de obra), sino también indirectos (generación de puestos de trabajo fuera de la operación minera y dinamización de las economías locales). No obstante, así como es un eje económico la minería es también una de las actividades más reguladas. Desde el inicio de la actividad minera de exploración hasta el cierre de la mina, todas las actividades están sujetas a disposiciones legales dictadas no sólo por la autoridad minera, sino por otras autoridades de medio ambiente, agua o trabajo, fuera de las normas generales aplicables a la contratación. Todas las normas se interpretan y aplican dentro de una realidad social que no debemos olvidar y que se discutirá en el Programa. En esa medida, el Programa ofrece un conocimiento de las principales regulaciones en torno a la actividad minera y el impacto que la realidad social puede tener en ellas, lo cual permitirá a alguien que no sea abogado comprender conceptos básicos que faciliten la labor interdisciplinaria, mientras que para los abogados será una manera de refrescar sus conocimientos y añadir una óptica diferente a los mismos.

Juan García Montúfar / Director del Programa



Perfil del Participante:

- Funcionarios y profesionales mineros que requieren conocer con mayor precisión aspectos claves y el lenguaje del derecho minero, a fin de contribuir mejor al trabajo en equipo en temas que involucren cuestiones legales.
- Abogados interesados en tener una visión general de los diferentes aspectos legales que enmarcan la actividad minera.

BENEFICIOS:



Lograr una clara comprensión de los principales aspectos de la normatividad del Perú en materia de minería.



Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos, en un caso integrador dirigido.



Poder interactuar con mayor eficacia en equipos de trabajo multidisciplinarios, cuando deban resolverse asuntos complejos que involucren temas legales.



Formar parte de una red de contactos y de aprendizaje de alto nivel.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Brindar una visión holística del derecho y la legislación para la actividad minera, de modo que se comprendan las diversas aristas legales a tener en cuenta en todas las etapas del proyecto y de la operación minera hasta el cierre y post cierre, reconociendo la importancia e influencia que tienen otros aspectos como la problemática social.

PROGRAMA

1. Marco legal de la Minería en el Perú

- Actividades Mineras (Cateo, prospección, exploración, explotación, beneficio, refinación, labor general, transporte minero,
- Canon, Regalías y Aporte Minero a las Regiones Definición - Problemática Social
- Catastro minero: Propósito. Funcionamiento. Beneficios.

2. Concesiones Mineras

- Clasificación de las concesiones: Concesión minera (metálica y no metálica), de beneficio, de labor general y de transporte minero. Derechos sobre los recursos minerales.
- Características y derechos que otorga cada una.
- Derechos reales que otorga la concesión: Servidumbre, uso minero, expropiación.
- Procedimiento de obtención (Petitorio Minero, Superposición)
- Obligaciones de los Titulares/Cesionarios – Vigencia, Producción Mínima, Penalidades
- Acumulación, División y Unidad Económica Administrativa (UEA), Extinción.

3. Contratos de la actividad minera

- Transferencia, cesión, opción, hipoteca y riesgo compartido
- Construcción, suministro, EPC/EPCM y órdenes de compra.

4. Permisos, Licencias y Autorizaciones

- Ministerio de Energía y Minas -MINEM
 - Ambientales (Exploración Greenfield, Cierre)
 - Otros
 - Inicio de Actividades
 - Caracterización Social
 - Consulta Previa
- SENACE (M. Ambiente). Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
 - Certificaciones Ambientales (Comunicaciones Previas, ITS, EIA, MEIA, Actualización)
- Permisos Arqueológicos (CIRA)

- Autoridad Nacional del Agua - ANA
 - Autorización de Vertimiento
 - Derechos de Uso de Agua
- Otros Permisos (IQF, Explosivos, Polvorines, entre otros)

5. Fiscalización de la Actividad Minera

- OEFA – Fiscalización en materia ambiental
- OSINERGMIN – Fiscalización en materia de seguridad y salud en el trabajo
- SUNAFIL – Fiscalización en materia de seguridad y salud de los trabajadores
- MINSA – COVID (Plan)

6. Compromisos Sociales

- Negociación y Resolución de Conflictos
- Saneamiento y Compra de Tierras
- Reasentamiento de población afectada
- Convenios de Cooperación Interinstitucional y de Inversión Social con Comunidades del entorno

7. Diversidad e Inclusión de Género

- Business Case
- Diversidad en la Industria (Perú y el Mundo)
- Benchmark y avances en Perú

8. Gobierno corporativo

- Directorio
- Cumplimiento de compromisos, anticorrupción

9. Salud ocupacional y seguridad en la industria minera (Incluyendo impacto COVID)

- Principios.
- Principales obligaciones
- Relaciones con los contratistas
- Sobrecostos

10. Actividades integradoras

- Conferencias con invitados
- Trabajo aplicativo
- Evaluación



EXPOSITORES

> ADA ALEGRE



Abogada, PUCP. Diplomado en Gestión Estratégica para la Nueva Minería, GĚRENS. Es Gerente de Ada Alegre Consultores, empresa consultora especializada en derecho y gestión ambiental. Se ha desempeñado como Directora General Adjunta de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas.

> MARÍA CRISTINA ALVA



Subgerente Legal y de Asuntos Corporativos, Hochschild Mining. Es Líder del Programa de Diversidad e Inclusión, de Hochschild Mining. Abogada, PUCP. Egresada de la Maestría en Gestión Minera, Escuela de Postgrado GĚRENS. Diplomado de postgrado en Derecho de la Minería y Medio Ambiente. Cuenta con sólida experiencia en derecho administrativo, minero y ambiental.

> FRANCO SORIA



Abogado, con estudios de Maestría de Ciencias Políticas (mención en Gestión Pública), PUCP. Sólida experiencia en temas de catastro, gestión de compra de tierras. Socio del Estudio Rubio, en el Área Inmobiliaria y de Saneamiento de Tierras. Cuenta con amplia experiencia en el desarrollo inmobiliario, en proceso de adquisición de tierras para proyectos mineros y energéticos. Con experiencia en el sector público, se ha desempeñado como Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y como consultor de COFOPRI. Docente universitario.

> MIGUEL ANGEL SOTO



Abogado, PUCP, con segunda especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, y actualmente Candidato a MBA Centrum. Se desempeña como asociado principal del estudio Rubio Leguía Normand. Ha asesorado en el desarrollo de proyectos mineros y energéticos, incluyendo operaciones corporativas, negociación de acuerdos, adquisición y financiamiento de proyectos y activos, identificación y gestión de permisos, consultoría sobre el cumplimiento de obligaciones regulatorias, así como en el análisis y gestión de aspectos ambientales y sociales complejos.

> CAROLINA SÁENZ LLANOS



Asociada principal del Área Corporativa del Estudio Rubio Leguía Normand, especialista en cumplimiento normativo – Compliance. Cuenta con significativa experiencia asesorando a organizaciones de diferentes sectores en la adecuada implementación de Sistemas de Prevención de Corrupción, de acuerdo con la normativa vigente. Abogada, PUCP, con estudios de compliance y de riesgos en IE Law School, Madrid.

> DIEGO PACHAS



Abogado, Universidad de Lima. LL.M. con especialización en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Stanford University. Abogado asociado del Estudio Rodrigo, Elías & Medrano. Enfoca su práctica profesional en la absolución de consultas vinculadas a la normatividad minera y ambiental. Sólida experiencia en asesoría en la obtención de licencias y permisos para la puesta en marcha de un proyecto minero, y en la elaboración de auditorías legales y en estrategias de defensa en procedimientos administrativos sancionadores.



▼ DETALLES DEL PROGRAMA

Primera parte: 15 de octubre al 11 de diciembre

Segunda parte: 21 de enero al 5 de marzo

Fechas de clase: viernes, de 6:00 a 10:15 p.m. y sábados, de 8:30 a 1:00 p.m

Frecuencia: quincenal

Duración: 93 horas académicas

Modalidad: Clases remotas en tiempo real